

CONDICIONES REDENCION DEL BENEFICIO

La presente promoción, no es una garantía sobre el desempeño del producto, es un beneficio que se otorga de forma adicional en términos la Ley Federal de Protección al Consumidor (la Ley), y acorde con los términos y condiciones establecidos en las bases de la presente actividad promocional; por lo que en ningún motivo sustituye y/o invalida la Garantía general del producto, otorgada en términos de lo establecido en el Capítulo X (Artículo 77 y demás correlativos) de la Ley.

Cobertura

Con la cobertura de la promoción "Compra y Prueba" el consumidor contará con un beneficio mediante la cual podrá hacer uso de las llantas durante un periodo máximo de 30 (treinta días) naturales contados a partir del día de su adquisición. Si durante el periodo de prueba el consumidor no ha quedado satisfecho con el producto, este podrá solicitar la devolución del dinero por la compra realizada contra entrega del mismo. El beneficio solo podrá hacerse exigible si el cliente regresa las 4 llantas compradas y amparadas por el certificado. La devolución del dinero al consumidor final se hará según la forma de pago realizada por éste.

Vigencia

La promoción "Compra y Prueba" tiene una vigencia por 30 días naturales de uso a partir de la fecha de compra para que pruebe las llantas y en caso de no estar satisfecho solicitar el reembolso del costo del producto contra entrega del mismo.

Términos y Condiciones

1. La cobertura de este beneficio aplica única y exclusivamente a las llantas que hayan sido adquiridas con El Certificado de Beneficio y se describan en la factura de compra, por lo que no es extensiva a ningún otro bien propio o terceros que pretendiera ser reclamado a Bridgestone.
2. El Certificado de Beneficio NO aplicará en ningún caso concluido el periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de compra o 1 milímetro de desgaste de la llanta, lo que ocurra primero.
3. Solo serán aceptados a devolución los Productos Participantes que no tengan un desgaste mayor a 1.0mm, medido contra la profundidad original de la banda de rodadura, y de conformidad a los términos y condiciones del Certificado de Beneficio.
4. El Certificado de Beneficio no aplica para compras de una, dos o tres llantas, solo aplica en compra de 4 llantas.
5. El Certificado de Beneficio quedará invalidado cuando las llantas presenten daños ocasionados por malos usos como son: arrancones, aplicaciones inadecuadas, uso en caminos diferentes a los establecidos, sobre carga y situaciones comerciales como traslados de cargas, uso de velocidades que excedan la especificación técnica, tener una presión de inflado diferente a la recomendada; malas instalaciones, montaje, uso de rin inapropiado, reparaciones, desgastes irregulares que se presenten por falta o desgaste por alineación y balanceo, problemas mecánicos, vandalismo, entre otros. Al momento de la devolución no deben presentarse daños causados por hechos fortuitos y/o reparaciones (incendios, accidentes automovilísticos, explosiones, etc.).
6. El Certificado de Beneficio no aplica para llantas con tecnología RFT (Run Flat Tire), Extended o MOE.
7. El Certificado de Beneficio no es transferible.
8. El Certificado de Beneficio no aplica para llantas de Equipo Original (OE) (Llantas que vienen en los vehículos de agencia).
9. El Certificado de Beneficio no aplica para llantas Temporales o de refacción. Las llantas deberán ser instaladas en un centro de servicio autorizado Bridgestone e irse instaladas en el vehículo.
10. La promoción solo es válida por una única ocasión y solo aplica para la primera compra del producto a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta promoción. En caso de renovaciones a la vigencia de esta promoción se mantendrá el registro de compras, por lo que no será aplicable esta promoción a compras futuras hechas en dichas renovaciones.
11. El Beneficio contra Compra y Prueba excluye a aquellas llantas en vehículos con problemas de alineación, falta de ella, problemas ocasionados por amortiguadores en mal estado, llantas rodadas con presión de inflado inferior o superior a la recomendada por el fabricante del vehículo en el que se encuentre sin evidencia de cortes o penetraciones.
12. El Beneficio contra Compra y Prueba no se responsabiliza ni ampara ningún tipo de reparación, ya sea para la llanta, para el vehículo y tampoco para el rin donde estuvo instalada la llanta.
13. En caso de que se haga válido el Certificado de Beneficio, cualquiera de los servicios requeridos tales como montaje o desmontaje, alineación y balanceo, así como los impuestos de esos servicios, no se encuentran incluidos y no son cubiertos por la promoción, por tal motivo deberán ser pagados por cuenta del consumidor final.
14. Las llantas devueltas deberán de contar siempre con el DOT legible (Department of Transportation) – Código Alfanumérico que denota los datos de producción de la llanta y coincidir con el registro del beneficio; caso contrario el Certificado de Beneficio pierde su validez.
15. La cobertura de este beneficio aplica única y exclusivamente a las llantas que hayan sido adquiridas con El Certificado de Beneficio y se describan en la factura de compra, por lo que no es extensiva a ningún otro bien propio o terceros que pretendiera ser reclamado a Bridgestone.
16. Para la reclamación del Certificado de Beneficio será indispensable haber cumplido con todos los términos y condiciones de la promoción; de lo contrario se tendrá por invalido.

17. No tienen derecho a solicitar la aplicación de El Certificado de Beneficio aquellas facturas de compra que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión, así como superposición de elementos ajenos o que cuenten con la leyenda o sello de cancelación.
18. En el caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los impresos, no será aplicable este beneficio.
19. La cantidad en moneda nacional máxima a ser devuelta será el valor de 4 (cuatro) llantas del Producto participante del mismo modelo y medida.